



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 608/12

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESTRATÉGICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN LA INSTITUCIÓN Y LA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2016

13 de julio de 2012

VISTO: Los artículos N° 281-283 de la Constitución Nacional.

La ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado.

La Resolución CGR N° 425/08 de la Controlaría General de la República por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

El anexo Técnico N° 1 MECIP el Modelo Estándar de Control Interno para los organismos y entidades públicas establecido en desarrollo de los artículos 59-60 de la Ley No. 1535.

El Decreto N° 962/88 por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley No. 1535/99.

La aprobación del Plan Estratégico 2012-2016 y la importancia de una evaluación sistemática del mismo y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conformar un Comité Estratégico encargado de promover, liderar y cumplir las acciones tendientes a concretar con los objetivos propuestos, y monitorear el CMI (Cuadro de Mando Integral):

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

Resuelve

Art. 1) Conformar el Comité Estratégico, con los funcionarios y docentes detallados a continuación:

1. Ing. Victor Antonio Martínez Sánchez
2. Dr. Mariano David Bordas Urquhart
3. Dr. Gerardo Blanco
4. Ing. Mirta Benítez de Navarro
5. Ing. Héctor Vladimir Arce Toledo
6. Ing. María Elena García Díaz
7. Ing. Guillermo González Rodas
8. Lic. María Isabel Cabrera Gálvez
9. Lic. Ascensión Vera Bogado
10. Ing. Diego Pedro Pinto Roa

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.



Prof. MS. Abel Bernal Castillo

Decano